

Bogotá D.C. 20 de mayo de 2022.

Señora

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Carrera 10 NO. 14 - 30 piso 6 edificio Jaramillo Montoya

j09pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Recurso de Reposición a proceso con número de radicado 2021 – 0354.

Cordial Saludo.

Yo, DIGNORY CABRERA RAMÓN, identificado con la C.C. 40.784.888 de Florencia (Caq), respetuosamente me dirijo a ustedes para interponer el presente recurso de reposición y en subsidio apelación contra el proceso con No. De radicado 2021-0354 del día 18, mes junio y año 2021, emitido desde su despacho, encontrándome dentro del término establecido en la ley 1437 de 2011, artículo 76 *“Oportunidad y presentación. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Los recursos contra los actos presuntos podrán interponerse en cualquier tiempo, salvo en el evento en que se haya acudido ante el juez”*. Basándome en los siguientes hechos:

HECHOS

1. Debido a que me quedé sin trabajo en diciembre de 2019 y sin poder encontrar uno nuevo, pude cumplir con mis obligaciones con el Banco Avvillas hasta marzo de 2020.
2. Después se vino la pandemia y sin tener trabajo tuve que desplazarme a otra ciudad a zona rural de Rivera Municipio del Departamento del Huila en donde estoy radicada actualmente.
3. Estuve mucho tiempo enferma y sin contar con un trabajo estable no había podido continuar pagando mis obligaciones adquiridas con el banco Avvillas.
4. En este momento y con un trabajo informal consigo mi sustento vendiendo los fines de semana postres, con esto pude reanudar el pago de mis

obligaciones e hice un acuerdo de pago con la empresa Reincar para banco avillas desde el 12 de febrero del 2022, el cual he estado cumpliendo.

PRETENSIONES

Solicito de manera respetuosa:

1. Se me conceda el poder seguir cancelando las obligaciones con el banco avillas de forma cómoda en cuotas para poder cumplir con los pagos.
2. No se continúe con éste y ningún proceso en mi contra mientras que mantenga los pagos acordados.

ANEXOS Y PRUEBAS

Para apoyar mi petición anexo los siguientes documentos:

1. Fotocopia de documento de identificación.
2. Certificado de afiliación a la EPS como beneficiaria como mecanismo de protección al cesante por parte de la EPS Salud total.
3. Copia de los comprobantes de pago que se han realizado a la obligación.
4. Copia de correo electrónico de Reincar en donde especifica que se hizo un acuerdo de pago.

NOTIFICACIONES

A continuación, relaciono los datos respectivos para las debidas notificaciones:

Dirección electrónica: dignoryjara@yahoo.com

Teléfono celular: 3127505035

Agradezco su atención y oportuna respuesta:

Atentamente,

DIGNORY CABRERA RAMÓN
C.C. 40.784.888 de Florencia (Caj)
dignoryjara@yahoo.com
Cel: 3127505035



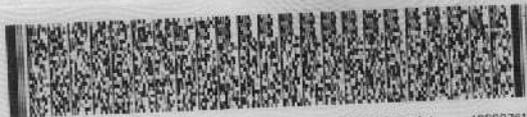
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1978**
ACEVEDO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 **O-** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-AGO-1996 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Abel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00623429-F-0640794666-20140915 0040070259A 1 1262976197

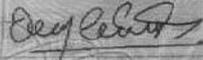
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.784.888

APELLIDOS CABRERA RAMON

NOMBRES DIGNORY

FIRMA



Bogotá, Mayo 19 de 2022

Señora:
CABRERA RAMON DIGNORY
CC. 40784888
DG 82C 73A 80 AP 316 -
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 7 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
JARAMILLO CABRERA VICTORIA SOFIA	1016954375	T	Jul-7-2020	12	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
JARAMILLO POVEDA WILFREDT	16187102	C	Jul-7-2020	12	0	COMPANERO(A)	VIGENTE			Ninguna
RAMON DE CABRERA MARIA ANTONIA	26456453	C	Oct-29-2007	38	0	PADRES	NO VIGENTE	Ago-30-2008	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna
CABRERA RAMON DIGNORY	40784888	C	Jul-7-2020	12	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CABRERA RARAMON DIGNORY	40784888	Beneficiario del Mecanismo de Protección al Cesant	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

AVU 411 17022022 11:44 SC1044 Diurno
TARJETA No:*****2706
VALOR EFECTIVO: 240,000.00
VALOR CHEQUE: 0.00
NOMBRE: DIGNORY CABRERA RAMON
***8629 LINEA NORMAL
Pago Tarjeta Credito Mastercard
Costo \$ 0 PIN 4111822004629

T.C. *Master Card*
5471412005122706

Valor \$ 240.000 =

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

Dignory Cabrera Ramon
C.C. 40.784.888 FI

BAVV-CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 VI23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

AVU 411 10032022 10:20 SC915 Diurno
TARJETA No:*****2706
VALOR EFECTIVO: 240,000.00
VALOR CHEQUE: 0.00
NOMBRE: DIGNORY CABRERA RAMON
***1813 LINEA NORMAL
Pago Tarjeta Credito Mastercard
Costo \$ 0 PIN 44101225302799

T.C. *Master Card*
5471412005122706

Valor \$ 240.000 =

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

Dignory Cabrera Ramon
C.C. 40784888 FI.

BAVV-CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 VI 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

AVU 411 21012022 12:01 SC920 Diurno
TARJETA No:*****2706
VALOR EFECTIVO: 240,000.00
VALOR CHEQUE: 0.00
NOMBRE: DIGNORY CABRERA RAMON
***1813 LINEA NORMAL
Pago Tarjeta Credito Mastercard
Costo \$ 0 PIN 44101225302799

Cabrera Ramon
DIGNORY
C.C. 40.784.888
T.C. *Master Card*

Valor \$ 240.000 =

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

5471412005122706

BAVV-CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 VI23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

-Nos excusamos- Reincar Para Banco Av Villas

De: Reincar Para BAncO AV Villas (unsubscribe@reincar.com.co)

Para: dignoryjara@yahoo.com

Fecha: viernes, 18 de marzo de 2022, 01:09 p. m. COT

Bogotá Marzo 2022

Estimado Cliente:

DIGNORY CABRERA RAMON

Estamos en proceso de mejorar para brindarle la mejor experiencia y evitar las molestias que se puedan ocasionar. Le pedimos, por favor, que omita el correo anterior ya que usted tiene un acuerdo de pago vigente con el Banco AV Villas, y por tal motivo usted puede estar seguro con respecto a la negociación que realizamos anteriormente.

Muchas gracias por entender.

Estamos prestos a solucionar sus dudas en nuestras líneas de contacto.

CONTACTENOS

Líneas de Atención Whatsapp: 3142803041- Teléfono
7956650 Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:30 pm, Sábados de 8:00 a.m. a
12:00 pm

REINCAR

DIRECCIÓN DE COBRANZAS

***** AVISO LEGAL *****

POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

INFORMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS

GRUPO REINCAR gracias a su razón social puede proveer servicios para gestionar la recuperación de cartera adquirida por terceros. En este caso GRUPO REINCAR será el encargado del tratamiento de los datos, de modo que, quien entregue la información deberá contar con las autorizaciones necesarias referenciadas en la Ley 1581 de 2012. Los titulares a su vez deben tener conocimiento de las anteriores finalidades, evitando así que GRUPO REINCAR sea el responsable por el uso y manejo. En caso de que el titular de los datos realice una solicitud, GRUPO REINCAR hará todo lo posible por realizar el traslado de dicha solicitud a los responsables correspondientes, para que se brinde una respuesta adecuada. Cabe resaltar que GRUPO REINCAR es ajeno al tiempo y respuestas de las solicitudes que realicen los titulares o causahabientes. Por otra parte GRUPO REINCAR se compromete a darle un uso adecuado y efectivo al tratamiento de los datos personales de los titulares evitando el acceso no autorizado de terceros.

12. PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS COMO TITULAR:

En caso de que el titular quiera ejercer sus derechos o tiene alguna duda acerca de esta política, queja, inquietud o consulta, podrá comunicarse por medio de los siguientes canales de atención:

?? Radicación escrita:

??Bogota D.C.: Calle 30 A # 6-22 Oficina 1001 - Edificio San Martin

?? Horarios de atención: de 8 a.m. a 5 p.m.

?? Línea de atención telefónica: (1) 7956650

?? Correo electrónico: unsubscribe@reincar.com.co

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala/errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Nótese que el correo electrónico vía Internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni la correcta recepción de los mismos. En el caso de que el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

Nuestra empresa nunca le mandara correos no solicitados ni con otros fines distintos al indicado. Nuestra empresa cumple las normativas para la lucha activa contra el correo no deseado (spam). Puede usted ejercer sus derechos de rectificacion o anulacion de los datos segun la normativa vigente o reportar cualquier abuso o recepcion de este correo enviando su solicitud a acuerdos@reincar.com.co, ó también puede enviar la solicitud para [anular la suscripción en este enlace](#)

INFORMACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS: El 17 de octubre de 2012 el Congreso colombiano expidió la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPD), que se hizo obligatoria para las empresas a partir del 18 de abril de 2013. Por otra parte, existe una ley especial, la ley 1266 de 2008, para lo que se conoce como datos personales financieros, a saber, datos personales que se recolectan y usan para cálculo de riesgo crediticio. ¿Qué es el derecho de Hábeas Data? El derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información. ¿Quién es el titular de la información? El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones. ¿Quién es la fuente de información? La fuente de información es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. ¿Qué se entiende por vínculo de cualquier otra índole? El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible realizar un reporte. ¿Quién es el operador de la información? Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito. ¿Quién es el usuario de la información? El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma. ¿Qué es un dato personal? El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas. El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio. El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.